



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"



Resolución Administrativa

N. ° 112-2025-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar 04 de abril del 2025

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Abg. Marciano Linares Cubas
Jefe de la Unidad Funcional
Legajo e Información de Personal

VISTO;

El Expediente N° 2400024510, que contiene el Oficio N° 2118-2024/GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/UP-DE, de fecha 04 de noviembre del 2024, del Director Ejecutivo del Hospital Barranca – Cajatambo y SBS, y la solicitud de renovación de destaque de la servidora Tania Libertad MARCELO MADUEÑO;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para el Destaque, dentro de la Administración Pública, consistiendo este en el desplazamiento temporal de un sector a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no podrá ser menor de 30 días ni excederá el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, mediante Oficio N° 2118-2024/GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/UP-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Barranca – Cajatambo y SBS, manifiesta que en el marco de la Ley N° 31553 y el Decreto Supremo N° 026-2023 - Segunda y Quinta Disposición Complementaria Final que señala: que, "En tanto dure el proceso de reasignación gradual y progresivo para el personal destacado, los titulares de las dependencias de origen, a solicitud expresa simple de parte renueven automáticamente para el siguiente ejercicio presupuestal los destakes a la dependencia de destino del servidor civil que se encuentra en dicha condición, declarado apto en la lista final del proceso de reasignación", a lo que manifiesta que la servidora Tania Libertad MARCELO MADUEÑO se encuentra en la condición de APTO en la lista final del proceso de Reasignación gradual;

Que, mediante numeral 14.2 inciso d) del artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA de fecha 06 de enero del 2025, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de personal durante el Años Fiscal 2025;

Con la visación del Jefe de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera;





Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"



Resolución Administrativa

N. ° 112-2025-OP-HVLH/MINSA

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-AUTORIZAR, a partir de la fecha de la presente resolución, la renovación del desplazamiento en la modalidad de Destaque, hasta el 31 de diciembre del 2025; a doña, Tania Libertad, MARCELO MADUEÑO, con el cargo de Técnico en Enfermería, Nivel STC, del hospital "Víctor Larco Herrera", para que preste servicios en el Hospital Barranca – Cajatambo y SBS.

Artículo 2º.-La Dependencia de destino, remitirá mensualmente a la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera", el récord de asistencia y permanencia, de la servidora Tania Libertad, MARCELO MADUEÑO, para efectos de pago de sus remuneraciones, así como el desempeño laboral efectivo del servidor destacado.

Artículo 3º.-La Dependencia de destino otorgará las Bonificaciones Económicas que de acuerdo a norma le corresponda percibir a la servidora Tania Libertad, MARCELO MADUEÑO.

Artículo 4º.-Notificar a la interesada, el presente acto administrativo para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5º.- Encargar, a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Lic. Adm. Jorge Naccha Huamaní
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JNH/MLC

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Administrativa
- Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal
- Unidad Funcional de Control de Asistencia y Presupuesto
- Unidad Funcional de Remuneraciones y Pensiones
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Hospital Barranca -- Cajatambo y SBS
- Interesada
- INF ORIHUS
- Archivo